

¿No es, pues, una calumnia lo de la venta de las Indulgencias?

Es un hecho bien significativo que el rompimiento de las hostilidades contra Roma, en la llamada **Reforma** del siglo XVI, tomase pie precisamente de una cuestión de dinero, íntimamente relacionada con la promulgación de una nueva Indulgencia; y si el fuego que prendió Lutero cundió por Alemania con la velocidad del rayo, fué porque supo el heresiarca explotar hábilmente la animosidad universal que existía por los abusos, unos ciertos, otros supuestos o exagerados, que en este punto tan delicado se cometían.

Desde el cisma de Occidente, de fatales recuerdos y que tantos males trajo a la Iglesia, había quejas y descontento en muchas partes, porque las Indulgencias parecían rebajarse cada día más a la condición de un simple negocio pecuniario y lucrativo; y aunque es verdad que propiamente **no se vendían, y afirmar así es calumniar a la Iglesia**, se tomaban ciertamente, con demasiada frecuencia, como medio indirecto para levantar grandes sumas de dinero. Por santos que fuesen los fines a que estas sumas se destinaban, tales como la guerra contra los Turcos, la construcción de iglesias, hospitales, etc.; por más que estuviere mandado dispensar de la limosna, prescrita en la concesión de la indulgencia, a los pobres, y fuese además para todos libre el ganarla o no; a pesar de todo esto, era demasiado evidente en los predicadores de indulgencias, y sobre todo en los **cuestores** o **colectores de limosnas**, el afán del lucro; y la malignidad humana, tan propensa a juzgar mal en esta materia, tan suspicaz en cuestiones de dinero, aumentaba y exageraba las proporciones del mal, dando lugar a veces a una aversión violenta y mal disimulada contra la promulgación de nuevas indulgencias.

Así, pues, como podemos afirmar que no hubo propiamente venta de Indulgencias, por lo menos autorizada por alguna autoridad eclesiástica de nota, en cambio, no se puede negar que ciertas operaciones financieras, relacionadas con la promulgación de las mismas, se prestaban a ser interpretadas como un tráfico, más o menos velado, de cosas sagradas.

Todo esto se entenderá mejor, si particularizamos un poco más estos abusos, y damos a la vez una idea de lo que era entonces la promulgación de una nueva indulgencia solemne o **jubileo**.